

ANSeS confirmó que la jubilación mínima en febrero será de \$ 343.086

01/02/2025



La jubilación mínima a cobrar en febrero será de \$343.086,50, según confirmó ANSeS y este valor se alcanza tras aplicar el ajuste por inflación del 2,7% correspondiente a diciembre sobre el haber base que pasa a \$273.086,50, a lo que se agrega el bono de \$70.000 que no se actualiza.

El refuerzo sobre las jubilaciones mínimas se mantiene estable desde marzo de 2024, lo que redundará en una reducción real de los haberes de bolsillos de quienes cobran la jubilación mínima.

Quienes obtienen entre \$273.086 y \$343.086, cobrarán como bono el valor que les permita alcanzar el último valor que oficia como tope. Por ejemplo, un haber de \$300.000 sólo recibirá como bono \$43.086.

En tanto, la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

será de \$288.469,20 (\$218.469,20 de haber con aumento + \$70 mil de bono) y las Pensiones No Contributivas (PNC) por Invalidez y Vejez, de \$261.160,55 (\$191.160,55 de haber con aumento + \$70 mil de bono).

Para quienes sobren valores intermedios aplica el mismo mecanismo que en el caso de las jubilaciones.

En tanto, la Asignación Universal por Hijo (AUH) ascenderá a \$98.128 pesos; la AUH por Hijo con Discapacidad, a \$319.525, y la Asignación Familiar por Hijo, a \$49.066 para el primer rango de ingresos.